

Concurso *online* “Fotografía de la STCAS-RSEQ”

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL CONCURSO

La Sección Territorial de Castilla de la Real Sociedad Española de Química pone en marcha el 2º Concurso *online* de fotografía e imagen “Fotografía de la STCAS-RSEQ” dirigida especialmente a los estudiantes de Grado en Química, así como a la comunidad de químicos que trabajan en las Universidades de Burgos y Valladolid. Además, se anima a participar a los estudiantes de los centros de Educación Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional Grado Medio de los centros de enseñanza secundaria de Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid.

El objetivo general de este concurso es acercar la ciencia a la sociedad de una manera artística a través de la imagen. Por una parte, se pretende incentivar a los estudiantes a presentar imágenes relacionadas con la Química y, por otra, aumentar la sensibilización de los miembros de la UVa y de la UBU con la divulgación de la ciencia, reflejando en las imágenes la investigación y la innovación que se llevan a cabo en estas universidades.

Se pretende además contribuir a incrementar la apreciación pública de la química como herramienta fundamental para satisfacer las necesidades de la sociedad, promover el interés por la química entre los jóvenes, y generar entusiasmo por un futuro más creativo de la química.

Las imágenes seleccionadas recibirán una remuneración económica de hasta 100 euros. Además, se creará un banco de imágenes que cada año se irá actualizando con las fotografías participantes de cada edición. Este banco de imágenes será de libre uso para toda la comunidad de los Centros de Educación Secundaria, UVa y UBU.

2. BASES DEL CONCURSO

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado. En caso de dudas o interpretación de las bases del concurso, el jurado tomará las decisiones correspondientes, que no serán recurribles.

2.1 Tema

1. La temática del concurso de esta primera edición *online* engloba los fenómenos químicos y/o la actividad experimental de la química.

2.2 Participantes y número de obras

1. Podrán participar todos los autores que lo deseen de forma individual, estableciéndose tres categorías:
 - 1ª categoría: Estudiantes de la ESO, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional Grado Medio de los centros de enseñanza secundaria que quieran contribuir con alguna foto relacionada con la temática.
 - 2ª categoría: Estudiantes de Grado en Química y/o estudiantes miembros de la RSEQ.
 - 3ª categoría: Estudiantes postgraduados (Máster, doctorado, ...), Personal de Administración y Servicios y Profesores pertenecientes a Departamentos de Química.
2. El concurso no se celebrará, si no hay un mínimo de 10 participantes inscritos entre la 1ª y 2ª categorías.
3. Para las categorías 2 y 3 se podrá presentar un máximo de 1 obra por autor.
4. En el caso de la 1ª categoría, cada centro tendrá que hacer una selección previa de un máximo de tres fotografías.
5. Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y estar libres de derechos que puedan corresponder a terceros. Las imágenes serán sometidas a un detector de plagio. Sus autores serán responsables de cualquier reclamación que pudiera producirse en relación con

la autoría de la fotografía, así como del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.

2.3 Premios

1. **Modalidad ordinaria:** se anunciarán tres ganadores por cada categoría y se concederá un premio para cada ganador. Estos premios serán evaluados por un jurado experto tal y como se establece en el punto 2.5. Los premios son los siguientes:

- a. En la 1ª categoría.

- 1^{er} Premio: 100 € y diploma

- 2^o Premio: 50 € y diploma

- 3^{er} Premio: 25 € y diploma

Dicho premio será para el/la estudiante con la foto premiada. Además, l@s tres profesor@s que apoyen/tutoricen a l@s estudiantes que reciban estos tres premios recibirán un año de suscripción gratis a la Real Sociedad Española de Química. Si ya están suscrit@s, recibirán un premio valorado en aproximadamente la misma cuantía.

- b. En la 2ª categoría.

- 1^{er} Premio: 100 € y diploma

- 2^o Premio: 50 € y diploma

- 3^{er} Premio: 25 € y diploma

Estos tres premios recibirán además un año de suscripción gratis a la Real Sociedad Española de Química.

- c. Para la 3ª categoría se darán diplomas para los tres primeros premios.

2. **Modalidad Instagram:** además de los premios anteriores, se entregarán diplomas a las tres fotos mejor valoradas por el público de Instagram para cada categoría.

2.4 Presentación

1. Las personas interesadas deberán inscribirse (matricularse) al concurso "Fotografía de la STCAS-RSEQ" de la página web <https://stcas.rseq.org/inscripcion-al-concurso-fotografia-de-la-stcas-rseq/>.

Una vez inscritos, las obras se deberán presentar en formato digital desde el 15 de octubre de 2025 al 01 de abril de 2026 mediante el link siguiente:

<https://stcas.rseq.org/formulario-concurso-fotografia-stcas/>

2. Las obras se presentarán en formato digital, preferentemente jpg, tener un tamaño de archivo de entre 1 y 6 MBs (Megabytes) y tener una resolución no inferior a 200 ppp (puntos por pulgada).
3. Para optar al premio a las tres mejores fotos valoradas por el público de Instagram es necesario que la foto sea publicada por el candidato o centro en su red social Instagram etiquetando a la @rseq.stcas junto con el hashtag #concursofotografiaSTCASRSEQ. Se anunciarán las fechas del lanzamiento para dicha votación.
4. Las obras presentadas irán acompañadas de un título y un breve texto explicativo del hecho científico que ilustran para optar a ambos premios (para la modalidad ordinaria y la modalidad Instagram).
5. La fecha de selección de las obras ganadoras se anunciará durante el mes de abril una vez se hayan recibido todas las inscripciones y obras. Dichas obras serán expuestas en la página web y redes sociales de la STCAS-RSEQ.

2.5 Evaluación del jurado (modalidad ordinaria)

1. El Jurado para los premios establecidos en el punto 2.3.1 estará compuesto por Profesores de Química y por expertos en divulgación científica y medios audiovisuales.
2. El premio podrá ser declarado desierto si ninguno de los trabajos presentados alcanza la calidad exigible o por defectos de forma en su presentación.
3. El fallo del jurado será inapelable.

2.6 Derechos de propiedad intelectual e imagen

1. Las fotografías deberán ser originales e inéditas, así, los/las participantes garantizarán que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e imagen sobre los contenidos para poder presentar las obras a estos premios, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos de propiedad intelectual, exonerando a la Real Sociedad Española de Química de cualquier responsabilidad.
2. La persona autora que obtenga el premio cede a la Real Sociedad Española de Química el derecho libre de cargas para realizar la difusión de la fotografía conforme se expresa en estas bases.
3. La persona autora que resulte premiada autoriza a la Real Sociedad Española de Química a la explotación de la fotografía, que incluye los derechos de: reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, y por tiempo indefinido en todos los soportes (internet, intranet, difusión electrónica, etc...) y siempre para los objetivos relacionados con los fines sociales propios de la Real Sociedad Española de Química. La Real Sociedad Española de Química se reserva sobre la fotografía todos los derechos en exclusiva en su más amplia extensión.
4. La persona ganadora autoriza a la Real Sociedad Española de Química la publicación de su nombre y apellidos, así como el uso de su voz e imagen (obtenidos bien a través de entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio) para la promoción y difusión del concurso, sin que dicha utilización le confiera ningún derecho a compensación económica.
5. Por tanto, la Real Sociedad Española de Química queda autorizada a servirse de las imágenes de la persona ganadora del concurso para su impresión, reproducción, difusión, distribución, exposición, publicación, acción publicitaria, etc., que realice en el marco de su objetivo y fines Institucionales, comprometiéndose la Organización a no hacer uso de las mismas fuera de ellos, y quedando autorizada para su uso en cualquier medio (televisión, cine, Internet, redes sociales) o soporte (carteles, web, folletos, etc...), todo ello sin limitación temporal o territorial.

6. Todos los derechos sobre imágenes y contenidos relacionados con la convocatoria de premios o eventos posteriores son propiedad de la Real Sociedad Española de Química.

2.7 Tratamiento de datos personales

1. La participación en el concurso “implica necesariamente el tratamiento por la Real Sociedad Española de Química, de los datos personales de los participantes”. Por ello, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), la Real Sociedad Española de Química informa de que todos los datos personales e información que le sean facilitados para participar en el concurso serán incorporados a un fichero de su titularidad y tratados con la finalidad de gestionar el citado concurso, concretamente, para la identificación y comunicación con los participantes en el mismo, así como la valoración de las candidaturas presentadas.
2. Los datos serán conservados durante el desarrollo del concurso y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Las personas participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679), dirigiendo un escrito a la Real Sociedad Española de Química a la dirección de correo administracion@rseq.org, previa acreditación de su identidad.
3. El alcance del ejercicio de dichos derechos se verá limitado una vez haya recaído el fallo del certamen, en la medida exigida por los compromisos adquiridos en relación a los derechos de autor/a cedidos

2.8 Compromiso de no comercialización

1. Dada la naturaleza del certamen, la Real Sociedad Española de Química se compromete a no realizar ninguna acción de comercialización de ninguna de las obras (ni las fotografías participantes, ni las fotografías ganadoras), reservándose su uso para sus propios fines.

2.9 Legislación y fuero

1. Las presentes bases se rigen por la ley española, y los/las participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valladolid para resolver cualquier controversia que pudiera derivarse de la presente convocatoria.

El **equipo organizador de este concurso** está formado por todos los miembros de la junta de gobierno de la **Sección Territorial de Castilla (STC) de la RSEQ**, además de **técnicos/as y profesores/as de las Universidades de Valladolid y Burgos**:

Iker León Ona, **STC** y Química Física (UVa)

Elena R. Alonso Alonso, **STC** y Química Física (UVa)

Rubén Manzano San José, **STC** y Química Orgánica (UVa)

María Jesús Baena Alonso, **STC** y Química Inorgánica (UVa)

María Ángeles García García, **STC** y Química Analítica (UBU)

María Asunción Muñoz Santamaría, **STC** y Química Inorgánica (UBU)

Gustavo Adolfo Espino Ordoñez, **STC** y Química Inorgánica (UBU)